Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 490296 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y ESCANERES - PLURIANUAL - SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación Total

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2026

Solicitamos a la Convocante modificar el sistema de adjudicación por el total a por ítems, permitiendo presentar ofertas para uno o varios ítems y evaluarlos de manera independiente. El mantenimiento y la reparación de impresoras y escáneres requieren conocimientos técnicos, herramientas y repuestos específicos según la marca y el modelo, por lo que existen proveedores especializados con capacidad para atender determinados equipos, aunque no la totalidad del llamado. Esta modificación ampliaría la participación de potenciales oferentes, favorecería la competencia y permitiría comparar las condiciones técnicas y económicas de cada ítem, manteniendo las exigencias de calidad, garantía y tiempos de respuesta. Asimismo, tratándose de una segunda convocatoria, contribuiría a reducir el riesgo de que la contratación quede desierta por la imposibilidad de algún participante de cubrir todos los equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2026

En respuesta a su consulta, esta Convocante ha establecido el sistema de adjudicación por el total en atención a las necesidades institucionales y a las características del servicio requerido, considerando la conveniencia de contar con una prestación integral de mantenimiento y reparación de impresoras y escáneres, bajo la responsabilidad de un único contratista.

Este esquema permite centralizar la coordinación de las intervenciones técnicas, el seguimiento de los trabajos realizados, la gestión de garantías y el cumplimiento de los plazos de atención establecidos, contribuyendo a asegurar la continuidad operativa de los equipos utilizados en las distintas dependencias del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, la adjudicación individual por ítems podría ocasionar una declaración desierta, que a su vez deriva en que determinadas prestaciones queden sin cobertura contractual, con el consiguiente riesgo de generar procedimientos adicionales de contratación y demoras en la atención de las necesidades institucionales.

En ese sentido, considerando el alcance y las condiciones técnicas establecidas en las bases concursales, esta Convocante considera conveniente mantener un esquema de contratación integral que permita asegurar la cobertura de los servicios requeridos, sin perjuicio de la participación de los potenciales oferentes que cumplan con los requisitos establecidos.

Por lo expuesto, esta Convocante mantiene el sistema de adjudicación por el total en base a la naturaleza y objeto del llamado, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento.